



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00253805- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Juan Argüello, Director del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, solicitando el pago por la compra de 40 (cuarenta) cajas n° 4x5- 370x280x285 mm, según lo indicado en el NO-2023-00250189-UNC-DQO#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Que por RD-2023-583-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, desde el día 10 al 14 de abril del corriente año;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura/remito B/0012-00000861, emitida por el proveedor **Packing SA - CUIT 30-62439387-9**, por la suma total de \$11.015,98 (Pesos Once Mil Quince con 98/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento del Departamento de Química Orgánica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

